

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos Múltiples

Banco Fortaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de enero de 2017, el Sr. Ramiro Carlos Donoso Torres Valdez, fue designado como Gerente División Riesgos en reemplazo del Sr. Marco Arsenio Tarifa Balcazar.

Banco Ganadero S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, realizada con el 83.59% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Autorizar el Aumento de Capital Autorizado a Bs1.000.000,00
2. Autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado (SalDOS en Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado al 31/12/2016	444.867.000,00
--	-----------------------

Más

Capitalización Utilidades Gestión 2016	44.600.000,00
--	---------------

Capital Suscrito y Pagado	489.467.000,00
----------------------------------	-----------------------

3. Autorizar la Modificación de Estatutos y Escrituras modificatorias.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado el traslado de la oficina central de Fortaleza Leasing S.A. en la ciudad de La Paz de la Avenida 20 de Octubre N° 2228 a la nueva dirección ubicada en la Avenida Arce N° 2799 esquina Calle Cordero Edificio Fortaleza, Zona San Jorge, donde atenderá al público a partir del 30 de enero de 2017, en los horarios establecidos de 08:30 a 16:00.

Entidades Calificadoras de Riesgos Extranjeras

Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de enero de 2017, se determinó lo siguiente:

(a) Aceptar la renuncia del Sr. Daniel Eduardo Rúas como Director Titular y Presidente de la Sociedad, la cual será efectiva a partir del 1 de febrero de 2017, dado que la misma no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad, (b) Dejar constancia de la renuncia a los honorarios por el ejercicio de dichos cargos desde la fecha de su designación hasta el día de la fecha, y (c) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 25 de enero de 2017, en la sede social de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Daniel Eduardo Rúas a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, la cual será efectiva a partir del 1 de febrero de 2017; 3) Tratamiento de la gestión y honorarios del Sr. Daniel Eduardo Rúas; 4) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de un nuevo Director Titular y Presidente de la Sociedad; y 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.**

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

(i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daniel Eduardo Rúas a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, con efectos a partir del 1 de febrero de 2017 y (ii) Dejar constancia que la misma no es intempestiva, ni dolosa ni afecta el funcionamiento regular de la Sociedad. (iii) Aprobar la totalidad de la gestión del Sr. Daniel Eduardo Rúas desde su designación realizada por Asamblea General Ordinaria de 14 de marzo de 2016, hasta el 31 de enero de 2017 y (iv) Aceptar y agradecer la renuncia presentada por el Sr. Daniel Eduardo Rúas a los honorarios y cualquier reembolso de gastos que pudieran corresponderle por el desempeño de su respectivo cargo. (v) Designar, con fecha efectiva a partir del 1 de febrero de 2017, al Sr. Martín Lautaro Fernández Romero como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y ratificar las designaciones de los Sres. Alberto Saúl Jones Tamayo y Marcos De Elía como Directores Titulares de la Sociedad, las cuales fueron realizadas por Asamblea General Ordinaria de 14 de marzo de 2016, quedando el Directorio de la Sociedad compuesto del siguiente modo: (i) Presidente: Martín Lautaro Fernández Romero, (ii) Directores Titulares: Marcos De Elía y Alberto Saúl Jones Tamayo, quienes permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea que considere los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco Central de Bolivia (BCB) a través de Circular Externa SGDB 006/2017 de 25 de enero de 2017, informó a todos los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), que BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. está habilitada como nuevo participante en el Sistema LIP a partir del

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de enero de 2017, inició sus operaciones Fortaleza Disponible Fondo de Inversión Abierto Corto Plazo.

Resoluciones Administrativas**112/2017 de 25 de enero de 2017**[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” del **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro y clave de pizarra:

Nombre de la Emisión	N° de Registro	Clave de Pizarra	Clasificación
BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3	ASFI/DSVSC-ED-FEF-001/2017	FEF-N1U-17	BBB

SEGUNDO.- Al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, el **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 5°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

TERCERO.- De conformidad a normas legales vigentes, el **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- El **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.** deberá cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 del Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

ASFI/DSVSC/R-15044 de 25 de enero de 2017[Sin Adjuntos](#)

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-15044/2017, se Autoriza la Modificación al Reglamento Interno de “**MSC ESTRATÉGICO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**”, Administrado por **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCATIL SANTA CRUZ S.A.**

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

088/2017 de 24 de enero de 2017

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

ÚNICO.- Sancionar con **Amonestación** a **BNB SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, por haber presentado a la Unidad de Investigaciones Financieras un Informe de Auditoría elaborado por el Oficial de Cumplimiento y no así el informe de Auditoría Interna, correspondiente al segundo semestre de 2014, conforme establece el Artículo 26 del Instructivo Específico para Actividades de Intermediación en el Mercado de Valores y las relacionadas a dicho Mercado con enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado con Resolución Administrativa 004/2013 de 2 de enero de 2013, emitida por la UIF, incumpliendo las obligaciones señaladas en los incisos k) y v) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011.

Capital + Gestonadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

073/2017 de 18 de enero de 2017

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Sancionar a **CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.** con **multa**, por los cargos N° 1 y 2, al haber remitido información con errores e inconsistencias y con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

089/2017 de 24 de enero de 2017

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

ÚNICO.- Sancionar con **Amonestación** a **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.**, por haber presentado a la Unidad de Investigaciones Financieras un Informe de Control Especial elaborado por el Lic. Fernando Quinteros Arce - Outsourcing y no así el informe de Auditoría Interna, correspondiente al segundo semestre de 2014, conforme establece el Artículo 26 del Instructivo Específico para Actividades de Intermediación en el Mercado de Valores y las relacionadas a dicho Mercado con enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado con Resolución Administrativa 004/2013 de 2 de enero de 2013, emitida por la UIF, incumpliendo las obligaciones señaladas en los incisos k) y v) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011.

Cartas Circulares

9710/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2017 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV).

9711/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASAS DE REGULACIÓN N° 9, 10 Y 11 GESTIÓN 2017.

9712/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017 (MESA DE NEGOCIACIÓN).

9713/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASA DE REGULACIÓN N° 5 POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017.

COMUNICADO de 26 de enero de 2017

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunica a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión que se encuentra actualizado el “**Cuadro comparativo de fondos de inversión abierto por plazo, moneda y tipo**”, documento que se halla disponible en la página web de ASFI en el siguiente enlace:

[Sin Adjuntos](#)

<https://www.asfi.gob.bo/index.php/mv-estadisticas/mv-intermediarios>

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de enero de 2017, otorgó un Poder a favor del Sr. Gustavo Quintanilla Gutiérrez con facultades específicas de representación.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de enero de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la revocatoria del Poder N° 1588/2016 de 2 de diciembre de 2016.
- Aprobar la emisión de un Poder que consigne las mismas facultades establecidas en el Poder revocado, modificando únicamente el numeral 2 correspondiente a las limitaciones de las facultades otorgadas al Gerente General.

La Papelera S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de enero de 2017, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. procedió a realizar a favor de la Sociedad La Papelera S.A. el desembolso del préstamo solicitado para capital de operación por la suma de Bs1.127.880,00.

Mercantile Investment Corporation (Bolivia) S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2016, asumidos en el Prospecto de Emisión de Bonos, son los siguientes:

INDICADOR		COMPROMISO	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2016
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda	RCSD	=> 1	2,82
Relación de Endeudamiento	RDP	<= 2	0,85

Entidades Calificadoras de Riesgos Extranjeras

Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de enero de 2017, se determinó lo siguiente:

Proceder con la distribución y aceptación de cargos en el Directorio de la Sociedad, de conformidad con la designación del nuevo Director Titular y Presidente de la Sociedad, la cual tendrá efectos a partir del 1 de febrero de 2017, resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de enero de 2017. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Martín Lautaro Fernández Romero

Director Titular: Alberto Saúl Jones Tamayo

Director Titular: Marcos De Elía

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de enero de 2017, se determinó lo siguiente:

[Ver Adjunto](#)

(i) revocar todos los poderes en los cuales el Sr. Daniel Eduardo Rúas haya sido incluido; (ii) notificar la revocación de los mandatos precedentemente dispuestos a quienes pudiera corresponder; y (iii) autorizar al Sr. Presidente, o a cualquier otro miembro del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del primero, a suscribir la pertinente escritura pública elevando la revocación de lo decidido en la presente

(iv) Otorgar **PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES** a favor de los Sres. Martín Lautaro Fernández Romero y José María Fenner.

(v) Otorgar **PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN PARA ACTUAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL EN BOLIVIA** a favor de los Sres. Martín Lautaro Fernández Romero, José María Fenner y Carlos Pinto.

(vi) Otorgar **PODER ESPECIAL COMERCIAL PARA ACTUAR EN BOLIVIA** a favor de los Sres. Daniel Eduardo Rúas y José María Fenner.

(vii) Otorgar un **PODER BANCARIO** a favor de los Sres. Martín Lautaro Fernández Romero, Daniel Eduardo Rúas y Alberto Saúl Tamayo, como integrantes del Grupo A, y a favor de los Sres. José María Fenner, Marina Rosemberg y Sebastián Jorge Alejandro Ferreyra Romea, como integrantes del Grupo B.